



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 072 /10.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, que a la brevedad inicie el procedimiento establecido en el Artículo N° 144 de la Constitución Provincial, a los efectos de poner en funcionamiento la **Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Provincia**, de conformidad con la Disposición Transitoria Decimocuarta de la misma norma y la Ley N° 5920 que reglamenta la organización de dicha Fiscalía.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los dos días del mes de junio del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 02-06-2010.-

Autor: Dip. Carlos Rubín.-

Expte. 5231/10 HCD.-